

Acuerdo COMISE 30 de julio de 2020

30/07/2020

Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo sobre condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos para el período 2019-2022:

“La interpretación del [artículo 70 del Acuerdo-Convenio](#) no incluye la **modalidad online como formación externa**. Habla claramente de asistencia a cursos, jornadas, congresos o actividades similares y menciona los desplazamientos.”